



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 03 DIC 2020

Expediente N° SO-19.203/2020.-
Resolución N° SO-231/2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido realizado por la Ing. Mónica Moya, docente de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura en recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho pedido solicita redictado de la asignatura Física General durante el Segundo Cuatrimestre de las carreras, Ciclo Lectivo 2020, conjuntamente con el Bach. Raúl Benegas.

Que, la Escuela de Ciencias Naturales y Secretaría de la Sede Orán toman conocimiento, solicitando el redictado de la asignatura de referencia; y que el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Ordinaria N° 03/2020 de fecha 02 de diciembre de 2020, aprueba por unanimidad el pedido solicitado por la Ing. Moya; siendo necesario emitir el acto administrativo correspondiente; y


POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

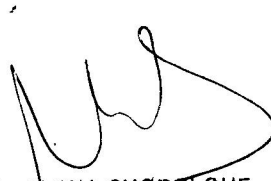
ARTÍCULO 1°: Autorizar el redictado de la asignatura Física General, durante el Segundo Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020, de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dictan en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, solicitada por la Ing. Mónica Moya conjuntamente con el Bach. Raúl Benegas, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°: Notificar a los docentes responsables y elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación; y cursar copia a Departamento Alumnos de Sede, Cátedra correspondiente, Escuela de Ciencias Naturales de Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA